



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6713

09/04/2024

20067

**AUTOR/A:** BELARRA URTEAGA, Ione (GMx)

**RESPUESTA:**

Actualmente, el Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, se encuentra trabajando en un protocolo que incorpore las condiciones mínimas que deben tener los registros de objetores de conciencia de las interrupciones voluntarias del embarazo de las Comunidades Autónomas, así como del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA).

Madrid, 16 de mayo de 2024